INFORME DE CERTIFICACIÓN DEFINITIVO

MBA en Industria Farmacéutica y Healthcare

Resolución:	**REVISIÓN**
Puntuación obtenida:	**69.33**
Fecha del informe:	**10/07/2026**

Tal como establece el procedimiento **CUALIFICAM**, le recordamos que:

Puede formular **ALEGACIONES APOYADAS EN EVIDENCIAS** en caso de **NO ESTAR CONFORME** con alguna o algunas de las valoraciones reflejadas en el Informe de Certificación. Dispone para ello de **10 días hábiles** tras la recepción de este y el posterior Informe de Certificación tendrá carácter definitivo.

En caso de que el Programa haya recibido un dictamen **EN REVISIÓN**, el Centro deberá presentar y comunicar un **PLAN DE MEJORA** relativo a los aspectos evaluados desfavorablemente. **Dispondrá de 20 días hábiles** una vez finalizado el plazo de los 10 días de alegaciones.

El **INFORME DE CERTIFICACIÓN DEFINITIVO** puede resultar:

- **FAVORABLE**

 El Certificado tendrá una **VALIDEZ DE SEIS AÑOS** tras superar un proceso de **SEGUIMIENTO A LOS TRES AÑOS**.

- **DESFAVORABLE**

 NO SE REALIZA SEGUIMIENTO. El Programa podrá remitir una nueva solicitud de certificación tras resolver las debilidades identificadas.

- **EN REVISIÓN**

 El Programa deberá solventar los aspectos evaluados desfavorablemente antes de someterse a un **PROCESO EXTRAORDINARIO DE SEGUIMIENTO AL AÑO**, como máximo, de recibir el Informe de Certificación o antes en el caso de que se implanten correctamente los planes de mejora. Si el resultado del **PROCESO EXTRAORDINARIO DE SEGUIMIENTO** es **FAVORABLE** conducirá a la emisión del certificado con una validez de seis años en las mismas condiciones descritas en el caso de dictamen "Favorable", esto es, con seguimiento a los tres años. Si el resultado es **DESFAVORABLE**, supondrá la **NO** certificación.

No obstante, si tiene alguna duda acerca de su **INFORME DE CERTIFICACIÓN**, póngase en contacto con la coordinadora de **CUALIFICAM**.

Fortalezas, debilidades y propuestas de mejora:

Fortalezas de los Programas:Modelo de enseñanza con presencia, prestigio y solvencia en el sector farmacéutico y biotecnológico, que ha sabido competir en el mercado con rigor académico y evolucionar tras 35 años de recorrido.Adaptación de los títulos a las competencias profesionales más demandadas por el mercado al que se dirige. Destacar también el esfuerzo de adaptar sus procedimientos a los requerimientos Cualificam.Trazabilidad y transparencia de sus actuaciones en este proceso de adaptación y cumplimiento del sello Cualificam. Se valora la transparencia y el examen realizado en la Revisión del Sistema y se anima a mantener dicho análisis en los sucesivos cursos con su registro y actualización de cara a futuras revisiones de la implementación del Sello.Buena valoración del profesorado con un perfil profesional actualizado y conocedor del mercado laboral y accesible al estudiantado.Se valoran positivamente las actividades de orientación y seguimiento profesional y las actividades extracurriculares de habilidades laborales básicas.

Sugerencias de mejora:Dar mayor Importancia de a la información pública de la institución a través de su página web, que debe ofrecer al público en general la suficiente información para su toma de decisiones a la hora de escoger las titulaciones ofrecidas.Las prácticas exigidas deben ser obligatorias curriculares. Se ha de adaptar esta premisa a los másteres profesionalizantes que quieran obtener el Sello Cualificam.Hacer efectivo el compromiso de ofrecer la formación a perfiles junior y senior, para lo que es necesario modificar los procedimientos de reconocimiento de créditos adaptándose a lo estipulado en la Guía Cualificam.Mejorar el balance entre horas de trabajo autónomo de los estudiantes y horas de actividades organizadas.Ofrecer alternativas en la revisión de los CV de los profesores participantes en las titulaciones para comprobar su adecuación a los perfiles establecidos por el Centro.

Dimensión 1: Diseño del Programa

Subdimensión 1.1: Perfil de ingreso y de egreso

Puntuación: 5.333

El perfil de ingreso queda descrito en la web Cualificam conforme a la Guía. En la web propia del título no se especifica claramente el acceso senior/junior y se debe matizar; la web institucional debería recoger de forma explícita ambas vías de acceso y sus requisitos específicos.

Los perfiles de ingreso están alineados con los resultados de aprendizaje y con los perfiles de egreso. El diseño curricular refleja una progresión lógica desde las competencias de partida del alumnado hasta las competencias profesionales que el programa pretende desarrollar, lo cual es coherente con la naturaleza profesionalizante del título.

El perfil de egreso queda descrito en la web Cualificam conforme a la Guía; sin embargo, en la web propia del título CESIF no se especifica y debe reflejarse. El perfil de egreso es precisamente uno de los elementos que más valora un candidato a la hora de elegir un programa formativo: quiere saber qué va a saber hacer cuando termine, qué competencias va a tener. El rediseño de la web en curso es la oportunidad idónea para resolver esta deficiencia de forma global para todos los programas, incorporando de forma visible y estructurada tanto el perfil de ingreso como el de egreso con sus conocimientos, competencias y destrezas específicos.

El perfil profesional / cualificación del titulado es adecuado y coherente con los resultados de aprendizaje a alcanzar. Se ve coherencia entre los contenidos y competencias trabajados en cada asignatura, algo especialmente importante en un sector tan específico como el farmacéutico.

Subdimensión 1.2: Coherencia de diseño del Programa

Puntuación: 0.000

El diseño del programa muestra una coherencia general entre el perfil de ingreso y el perfil de egreso, articulando los módulos en torno a las principales áreas funcionales del sector: entorno regulatorio, operaciones, marketing, medical affairs, ventas y finanzas. Las competencias generales y destrezas definidas por asignatura son consistentes con una formación de posgrado profesionalizante, con predominio de metodologías activas como el estudio de casos, seminarios y aprendizaje basado en problemas, complementadas con prácticas externas y TFM. Sin embargo, tras la visita se constata que deben revisar la carga lectiva y ajustarla a los ECTS (no tiene sentido que actividades como el TFM o las prácticas se contabilicen mayoritariamente como horas presenciales, cuando por su propia naturaleza requieren trabajo autónomo del alumno fuera del aula). Las prácticas, que aparecen como extra-curriculares, deben convertirse en curriculares.

Subdimensión 1.3: Alianzas y cooperación

Puntuación: 1.833

El centro tiene numerosos convenios con un gran número de empresas del sector. Sin embargo, los convenios revisados en su mayoría establecen como objeto prácticas externas y están firmados como prácticas extracurriculares, cuando el sello Cualificam exige que sean curriculares y obligatorias. Se requiere actualizar los convenios marco y sus anexos para que recojan expresamente el carácter curricular y obligatorio de las prácticas, en coherencia con los requisitos Cualificam.

El programa acredita relaciones con otras instituciones que generan valor para sus grupos de interés, tanto en el ámbito formativo como profesional. Los convenios presentados responden a colaboraciones reales, aunque predominan las de tipo contraprestación de servicios o colaboración educativa. Sería positivo diversificar y ampliar el tipo de alianzas, incorporando más instituciones sociales u otros agentes que enriquezcan la perspectiva del alumnado más allá del entorno puramente académico y empresarial del sector.

Subdimensión 1.4: Ética, Responsabilidad Social y Sostenibilidad

Puntuación: 1.417

El procedimiento de atención a quejas, sugerencias y reclamaciones está definido y tiene una estructura razonable, pero presenta lagunas importantes desde el punto de vista de la accesibilidad y la trazabilidad. Hay que resolver varios aspectos pendientes: la accesibilidad del buzón desde la web propia del centro, el tratamiento de las SQR anónimas, el registro sistemático de todas las quejas independientemente del canal por el que lleguen (redes sociales, buscadores on line, etc), y la coherencia entre lo que describe el procedimiento y lo que realmente se mide y registra. Se requiere habilitar un acceso claro al buzón SQR desde la web propia o redirigir expresamente a la web Cualificam, corregir el procedimiento para contemplar las SQR anónimas, y garantizar el registro de todas las quejas recibidas por cualquier vía.

El portal de transparencia refleja los documentos, compromisos y procedimientos establecidos. CESIF debería considerar revisar los nombres de los documentos subidos al portal de transparencia ya que constan todos con el título "Documento" sin especificar el título sobre el que versa el documento, lo que dificulta la navegación y resta utilidad al portal. Se recomienda revisar y actualizar los nombres descriptivos de los documentos subidos al portal de transparencia para mejorar su accesibilidad e identificación.

El programa identifica el EEES como marco estratégico y articula acciones para las cinco prioridades de la Resolución 2021-2030: admisión transparente y revisión anual de resultados para la calidad e inclusión; reconocimiento de créditos y bolsa de empleo para la movilidad; claustro sénior con umbral mínimo del 60% y evaluaciones periódicas para la profesión docente; coherencia curricular y evaluación de empleadores para el refuerzo de la educación superior; y campus virtual con integración de ODS para la transición digital y ecológica. De cara a futuras revisiones, sería recomendable incorporar indicadores y evidencias verificables que acrediten el seguimiento efectivo de las acciones vinculadas a las cinco prioridades del EEES.

El programa acredita acciones vinculadas al ODS 4 mediante formación especializada en ESG y sostenibilidad, y al ODS 7 a través del uso de plataformas digitales que reducen el consumo de papel y desplazamientos, así como alianzas institucionales relevantes como el convenio con el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos. No se documentan acciones específicas y verificables para el ODS 3 (laguna relevante teniendo en cuenta que el programa se enmarca precisamente en el sector sanitario y farmacéutico, donde las acciones de salud y bienestar deberían ser una fortaleza natural), ni medidas concretas de eficiencia energética en instalaciones o datos cuantificables de reducción de huella de carbono exigibles para el ODS 7. Se recomienda desarrollar y documentar acciones específicas vinculadas a estos dos ODS.

Dimensión 2: Recursos y Procesos Académicos y Administrativos

Subdimensión 2.1: Página web y Campus Virtual

Puntuación: 7.667

Desde la página propia del Programa CESIF https://www.cesif.es/postgrados-presenciales/mba-en-industria-farmaceutica-and-healthcare no hay acceso directo a la página web oficial del programa Cualificam. Existe un sello en gris con indicación de "en proceso" pero no está vinculado ni existe más información al respecto. Se requiere activar el enlace del sello Cualificam en la web propia del programa para que dirija de forma directa y operativa a la página web oficial del programa Cualificam.

La web de CESIF responde más a una lógica comercial que informativa. Si bien es cierto que indica el nombre del máster, faltan elementos clave que cualquier candidato necesita para tomar una decisión informada: perfiles de ingreso y egreso, desglose del programa con ECTS, información clara sobre el TFM y sobre el carácter obligatorio de las prácticas. En audiencia se indica que el estado de la web es incompleto puesto que no se ha revisado tras los cambios producidos en la estructura y rediseño de la escuela. Se requiere actualizar la web propia del programa para que recoja de forma completa y coherente la información esencial del máster, en línea con lo publicado en la plataforma Cualificam.

El campus virtual Canvas cumple los requisitos establecidos, garantizando una disponibilidad contractual del 99,9% anual con soporte ininterrumpido, verificación de identidad mediante autenticación multifactor y biometría, encriptación de datos en reposo y en tránsito, copias de seguridad diarias y arquitectura redundante en AWS con capacidad para seis millones de usuarios concurrentes y auditorías de seguridad externas anuales. La plataforma sustenta una amplia diversidad de métodos formativos y de evaluación con integración de más de mil aplicaciones. Debe señalarse que durante el curso 2024-25 se ha producido una migración a Blackboard que ha requerido

canalizar parte de la comunicación operativa por correo electrónico. Se recomienda publicar un calendario académico anual accesible desde el campus virtual, y asegurar que los procesos de migración o cambio de plataforma queden documentados y no afecten a la operativa ordinaria del alumnado.

Subdimensión 2.2: Procesos académicos y administrativos

Puntuación: 11.667

El programa tiene definido e implantado un proceso completo de gestión de admisiones que contempla la solicitud de información inicial, la acreditación del nivel competencial MECES 3 mediante titulación de Grado o experiencia profesional mínima de tres años, y la aportación de documentación reglada. La resolución se comunica al candidato en un plazo máximo de cinco días hábiles, finalizando el proceso con la formalización del contrato de matrícula.

El programa tiene definido e implantado un proceso completo de matriculación que cubre desde la recepción de la carta de aceptación hasta la formalización del contrato firmado por ambas partes, incluyendo la verificación de documentación, autenticidad de títulos y comprobación de pagos. El proceso genera los registros pertinentes en el sistema ERP, con actualización del expediente académico e inclusión del alumno en los listados por grupo y convocatoria. La fase de bienvenida contempla el envío de la Guía Académica y la habilitación del acceso al Campus Virtual, con un tiempo máximo de confirmación establecido en cinco días.

El programa tiene definido e implantado un proceso de reconocimiento de créditos que contempla la convalidación por programas formativos previos, estudios específicos y experiencia laboral acreditada, con un límite máximo del 30% de ECTS para estudios externos y el correspondiente a prácticas para experiencia profesional. Pero el procedimiento descrito no especifica las tipologías de reconocimiento del sello Cualificam (Unidad de análisis 2.2.3. apartado B) que ha de ser integrado y publicado al alumno previo a la matrícula. La institución aplica este procedimiento exclusivamente para el reconocimiento de créditos cursados previamente en la propia escuela (como el caso de especialistas anteriores que continúan su formación) y únicamente en los itinerarios formativos en modalidad online. Se requiere revisar y ampliar el procedimiento para incorporar todas las tipologías de reconocimiento de créditos establecidas en la guía Cualificam, y publicarlo en la web del programa con carácter previo a la matriculación.

El proceso de reconocimiento de créditos se adapta parcialmente a la tipología establecida en la Guía CUALIFICAM, contemplando el reconocimiento por experiencia profesional acreditada y por estudios previos externos con un límite del 30% de ECTS, así como la exclusión explícita del Trabajo Fin de Máster. No se acredita el registro documental de la experiencia laboral en la plataforma EVALUE con los campos requeridos por la guía (competencias, título contractual, funciones desempeñadas, fechas), y el reconocimiento por créditos procedentes de otros programas Cualificam tampoco queda suficientemente contemplado. Se debe ajustar el procedimiento a las indicaciones de tipología y constancia documental de la Guia Cualificam.

El programa tiene definido un proceso de gestión del expediente del alumno que cohesiona la vertiente académica con la económica, con registros centralizados en el sistema ERP y seguimiento mediante Cuadro de Mando. La documentación acredita la existencia de formularios específicos para solicitudes de aplazamiento, interrupción y baja, así como para rematrícula y prórroga. No obstante, el procedimiento no desarrolla con suficiente precisión las condiciones concretas que determinan la suspensión temporal y la baja definitiva del alumno, aspectos que deberían estar explícitamente regulados y comunicados dentro del propio procedimiento para garantizar su correcta aplicación y comunicación.

El programa tiene definido e implantado un proceso de gestión de actas académicas que contempla su emisión y firma por parte del Director o Responsable Académico, previa aprobación formal de las calificaciones por el Consejo de Exámenes o Comisión Académica correspondiente. Las actas quedan registradas en el expediente del alumno a través del sistema ERP y el Campus Virtual, con seguimiento mediante Cuadro de Mando. El proceso incorpora además mecanismos de reevaluación y gestión de entregas tardías con justificación documentada, garantizando la trazabilidad completa del rendimiento académico del alumno en cada convocatoria.

El programa tiene definido e implantado un proceso de gestión de certificados académicos que cubre desde la solicitud mediante formulario online hasta la emisión y entrega firmada en un plazo máximo de cinco días hábiles para gestión interna, y de diez días cuando intervienen universidades colaboradoras.

El programa tiene definido e implantado un proceso de expedición de títulos que contempla tanto el título propio en formato físico como el título universitario digital con código QR verificable, con plazos establecidos de diez días hábiles para la gestión ordinaria. Sin embargo, el proceso se ha integrado en el sistema de gestión de las universidades colaboradoras, pudiendo demorar la expedición de títulos. Se requiere actualizar el procedimiento para reflejar los plazos reales de expedición en el nuevo sistema, e incorporar expresamente la gestión del certificado Cualificam para los programas que obtengan el sello.

El programa tiene definido e implantado un proceso de revisión anual del sistema que contempla tanto la revisión por la Dirección General como la ejecución de auditorías internas por un equipo auditor independiente, con un preaviso mínimo de siete días. El proceso se nutre de indicadores del Cuadro de Mando, resultados de satisfacción, quejas y auditorías previas, generando informes de auditoría con no conformidades identificadas y planes de mejora con acciones correctivas, responsables y cronogramas definidos. Las actas de revisión son aprobadas por la Dirección General y el ciclo queda cerrado con la programación del siguiente periodo de auditoría, lo que evidencia un enfoque sistemático y estructurado de mejora continua.

Dimensión 3: Profesorado y Programa de Formación

Subdimensión 3.1: Profesorado

Puntuación: 9.167

El claustro presenta un perfil claramente profesionalizante y adecuado a las materias impartidas, superando el umbral mínimo del 60% de profesorado senior exigido por la guía. El dato de retención del 80-90% del profesorado de un curso a otro es además un indicador indirecto de estabilidad y satisfacción mutua entre el centro y el claustro, lo que redunda positivamente en la calidad y continuidad de la formación.

El Director cuenta con el perfil adecuado para ejercer esta función. Un director con experiencia profesional vigente y actualizada en el sector es quien puede detectar si el programa está quedando desfasado, si los perfiles del profesorado responden a lo que las empresas demandan realmente, o si las competencias trabajadas siguen siendo relevantes. En este caso, el perfil acreditado cumple con lo exigido y transmite confianza en ese sentido. Sería recomendable, no obstante, que en sucesivas revisiones se verifique no solo que el director tiene el perfil adecuado en el momento de la certificación, sino que mantiene una vinculación activa con el sector, ya sea a través de actividad profesional, participación en foros sectoriales, o relación con las empresas colaboradoras del programa.

LinkedIn no puede ser la única fuente de verificación de la experiencia docente del profesorado, y el hecho de que muchos perfiles no reflejen su vinculación actual con CESIF genera una laguna de trazabilidad importante. La experiencia profesional en el sector y la experiencia docente son dos cosas distintas, y ambas deben poder acreditarse de forma independiente y verificable. Se requiere que el centro establezca un mecanismo formal de acreditación de la experiencia docente del profesorado, independiente de los perfiles públicos en redes sociales, que permita verificar este criterio con garantías en futuras revisiones.

El profesorado presenta encuestas favorables (superiores a 7 sobre 10) durante el curso 2024/25. Se anima a subir el porcentaje de respuestas de las que reciben pocas respuestas y a alcanzar el 100% de profesorado evaluado.

Subdimensión 3.2: Tutores académicos, coaches, orientadores y otro personal de apoyo

Puntuación: 4.000

El perfil de la Tutora Académica es adecuado a las funciones que realiza, y la dirección de TFM recae en personal docente específicamente asignado y cualificado para ello, lo cual es una buena práctica que conviene mantener y documentar correctamente. Para futuras revisiones, se recomendaría que el centro revise con cuidado todos los enlaces y referencias documentales antes de presentar las evidencias.

Los coaches, orientadores y demás personal de apoyo tienen la formación necesaria para realizar las labores de acompañamiento y facilitación que les sean asignadas; la satisfacción expresada por los alumnos en este sentido es un indicador cualitativo relevante que refuerza la valoración. En un programa profesionalizante como este, el acompañamiento y seguimiento del alumnado más allá del aula tiene un impacto directo en la experiencia

formativa y en la tasa de finalización, por lo que contar con perfiles adecuados en estas funciones es un elemento que el centro debe seguir cuidando.

Subdimensión 3.3: Encargo académico

Puntuación: 3.000

La Dirección del Programa planifica y gestiona el encargo académico para cohesionar las necesidades del Plan de formación y del alumnado; los profesores se reúnen para planificar y evitar solapamientos entre asignaturas (aspecto confirmado por los alumnos). Este último mecanismo, aunque informal, refleja una actitud proactiva y orientada al alumno que es positiva. Convendría formalizar estos mecanismos anti-solapamiento en el procedimiento escrito.

Subdimensión 3.4: Plan de formación

Puntuación: 7.583

El Plan de formación se adapta al esquema del Marco Europeo de Cualificaciones para la Educación Superior e incluye los elementos requeridos: perfil de cualificación del egresado y resultados de aprendizaje por asignatura con sus correspondientes conocimientos, competencias y destrezas.

Las guías docentes son adecuadas aunque deben revisar las horas en base a los ECTS en cuanto a la carga lectiva. El esfuerzo de adaptación al formato Cualificam es valorable, y el hecho de que los alumnos dispongan de la información antes de comenzar el curso es positivo, pero la transparencia debe garantizarse también en la fase previa a la matrícula. Se recomienda incorporar de forma visible el peso en ECTS de cada asignatura en todos los materiales de promoción y en la información pública del programa, tanto en la web propia como en la plataforma Cualificam.

Las guías docentes recogen los elementos estructurales requeridos y existe coherencia general entre resultados de aprendizaje, actividades formativas y evaluación. Se requiere revisar y corregir la asignación de horas en las guías docentes, distinguiendo correctamente entre actividades presenciales con profesor y actividades de trabajo autónomo del alumno, para que la carga horaria declarada sea coherente con la realidad formativa.

La Dirección del Programa actualiza y comunica los horarios de disponibilidad del profesorado para atender las tutorías académicas. Los alumnos comentan la adaptabilidad y buena disposición de los profesores en cuanto a tutorías. Se recomienda que el centro analice específicamente las quejas relacionadas con cambios de tutores que aparecen en las encuestas, y establezca un protocolo claro de actuación para estos casos, de modo que cualquier incidencia de este tipo quede registrada y resuelta de forma trazable.

El Programa dispone de un cauce de acceso a los coaches educativos encargados de realizar el seguimiento del progreso del alumno.

Los materiales docentes están disponibles y accesibles en el campus virtual, y la valoración directa del alumnado confirma que son adecuados y suficientes para cubrir los objetivos formativos.

La Dirección del Programa comunica convenientemente el calendario de clases y actividades. La planificación del calendario está bien resuelta y el modelo de reservar los viernes como día de contingencia para posibles cambios de profesores es una solución práctica, especialmente en un claustro formado mayoritariamente por profesionales en activo cuya disponibilidad puede verse afectada por compromisos laborales. Se recomienda revisar la carga lectiva y asegurarse de que queda correctamente reflejada en la documentación del programa.

Subdimensión 3.5: Dimensión práctica y orientación profesional

Puntuación: 4.333

El programa ha funcionado hasta la fecha con prácticas extracurriculares y voluntarias, y la transición a prácticas curriculares obligatorias, que es un requisito para obtener el sello Cualificam, está aún en proceso de implementación real. Los alumnos están satisfechos con la posibilidad de acercamiento laboral, que en muchos casos revierte en empleo. Hay prácticas publicadas por el Departamento de Carreras profesionales y otras son iniciativa de los alumnos directamente. El procedimiento indica que el alumno elabora una memoria de prácticas, que realmente no elabora. Los convenios publicados en la web no coinciden con los reales (la información pública

debe ser veraz) y la mayoría son para Barcelona (cuando se evalúa el máster de Madrid). Se requiere una revisión completa de este apartado que incluya: reconversión de todos los convenios a prácticas curriculares obligatorias (indicando la duración real equivalente a los 12 ECTS), elaboración y publicación del listado de convenios con número de plazas ofertadas y criterios de adjudicación.

Existen informes de la realización de prácticas por parte de los tutores internos y externos. Ese requiere garantizar la firma de los informes por ambas partes, incorporar el registro de horas realizadas, y vincular la rúbrica de evaluación de los tutores a las competencias específicas del programa, superando el modelo de cuestionario genérico actual.

Existe un departamento de carreras profesionales que gestiona las plazas para la realización de prácticas y seguimiento de las mismas. Se recomienda hacer visible de forma proactiva en el campus virtual y en la información pública del programa el listado de convenios, el número de plazas disponibles y los criterios de asignación, de modo que el alumnado pueda acceder a esta información de forma autónoma y sin necesidad de solicitarla expresamente al departamento.

El programa tiene definido e implantado un proceso de gestión de la Bolsa de Empleo coordinado por la Dirección de Carreras Profesionales, con cobertura tanto para alumnos matriculados como para recién egresados, y con seguimiento mediante base de datos de candidatos y listado de ofertas con estado actualizado (se subsana en la vista el procedimiento incorrectamente subido a la plataforma).

El programa tiene definido e implantado un proceso de gestión de la Red Profesional que integra a los cuatro colectivos requeridos con una estructura transversal liderada por la Oficina Alumni, la Dirección de Carreras Profesionales, Marketing y la Dirección Académica. El proceso contempla acciones de dinamización mediante eventos de networking, talleres, conferencias y grupos en plataformas profesionales como LinkedIn, con medición de resultados a través de encuestas de satisfacción y planes de mejora anuales. En audiencia se puede constatar que la red profesional está activa y que los profesores también realizan las funciones de asesoramiento y referenciación a alumnos. Se está desplegando un formato de relación de los egresados a través de app para mantener contacto y seguimiento de los egresados; se recomienda formalizar el seguimiento de la app de Alumni una vez esté plenamente operativa, para poder acreditar el impacto real de la red en futuras revisiones.

El programa tiene definido e implantado un proceso de orientación profesional con planificación anual de actividades, que combina sesiones de asesoramiento individual y grupal, talleres, eventos de networking y acceso a bases de datos de vacantes, dirigido tanto a estudiantes en activo como a antiguos alumnos. El proceso parte de un diagnóstico del perfil profesional del alumno e incluye módulos internos obligatorios de empleabilidad, con seguimiento mediante encuestas de satisfacción, calendarios de actividades con evidencias de ejecución y planes de mejora anuales. Los alumnos consideran estas actividades adecuadas y manifiestan disponer de orientación por parte del profesorado. En un sector tan específico como el farmacéutico, donde las redes de contacto y el conocimiento del mercado laboral son determinantes para la inserción, contar con un proceso de orientación profesional sólido es una fortaleza real del programa.

Las actividades organizadas van dirigidas tanto a estudiantes en activo como a antiguos alumnos que acceden a los servicios del Departamento de Carreras Profesionales y a la bolsa de empleo o prácticas. Se recomienda mejorar el sistema de registro y evidencia de las actividades de orientación profesional, sustituyendo los materiales gráficos genéricos por un listado documentado con fechas, contenidos y participantes, que permita acreditar de forma verificable la realización anual de dichas actividades.

Dimensión 4: Resultados

Subdimensión 4.1: Resultados académicos

Puntuación: 6.666

El programa tiene definido e implantado un proceso de análisis de resultados académicos que garantiza la revisión anual por parte de la Dirección Académica mediante Comisiones Académicas, abarcando los resultados de asignaturas, prácticas profesionales y Trabajo Fin de Máster, con calificaciones registradas en actas firmadas y expedientes actualizados en el sistema ERP. El proceso contempla retroalimentación al alumno en un plazo máximo de tres semanas, mecanismos de reevaluación documentados y la generación de un documento de acciones de mejora para el siguiente curso derivado del análisis de indicadores de rendimiento, retención y

promedio. No se especifica la periodicidad concreta de reunión de las Comisiones Académicas más allá de la revisión mínima anual; se recomienda establecer y documentar una periodicidad concreta de reunión que vaya más allá de la revisión mínima anual, para garantizar un seguimiento más continuo y efectivo de los resultados del programa.

Las actividades formativas y los sistemas de evaluación inicialmente previstos son adecuados para alcanzar los resultados de aprendizaje previstos. La satisfacción expresada por los alumnos a lo largo de la visita refuerza esta valoración.

Subdimensión 4.2: Satisfacción del alumnado

Puntuación: 3.000

El programa acredita la implantación del proceso de evaluación de la satisfacción con el profesorado mediante encuestas individualizadas por docente, con 14 ítems que valoran conocimiento de la materia, claridad expositiva, interacción, puntualidad, calidad del material y aplicación práctica, entre otros.Los resultados del curso 23-24 reflejan valoraciones globales muy positivas. No obstante, las encuestas aportadas no contemplan de forma diferenciada la evaluación de tutores académicos, coaches u orientadores como colectivos independientes del claustro docente, aspecto que debería quedar acreditado expresamente; además, el sistema de gestión de encuestas no permite desagregar para obtener un valor NPS (utilizan escalas Likert 1-10). En la audiencia se comentan estas deficiencias y CESIF indica que están en vías de resolución y despliegue del sistema de calidad y recogida de datos, que corregirá las deficiencias mencionadas.

El programa dispone de encuestas globales con datos de los cursos 22-23 y 23-24, que recogen la satisfacción con los contenidos, el equipo académico, los recursos e instalaciones, el campus virtual y las prácticas profesionales y orientación para el empleo. Sin embargo, las encuestas no recogen de forma segmentada ni diferenciada la satisfacción con la página web, la bolsa de empleo, la red profesional, ni el servicio de orientación profesional. Estos aspectos, junto a la incoherencia señalada entre las escalas descritas en el procedimiento y las realmente utilizadas, deben corregirse para futuras evaluaciones.

Subdimensión 4.3: Vinculación con los Antiguos Alumnos

Puntuación: 1.667

El programa tiene definido e implantado un proceso sistemático de evaluación de la inserción laboral y la satisfacción de los egresados mediante encuestas normalizadas con indicadores estandarizados, con revisión anual de resultados por parte de la Dirección General y generación de planes de mejora. Pero es necesario mejorar la información recogiendo los datos propios del programa y no de la escuela en su conjunto. Se deben incluir datos de temporalidad y subempleo o de fidelidad de los egresados, y establecer mecanismos para mejorar la tasa de respuesta de los egresados a las encuestas de seguimiento.

Subdimensión 4.4: Reputación

Puntuación: 2.000

El programa tiene definido e implantado un proceso de evaluación de la satisfacción de las empresas e instituciones colaboradoras, acreditado mediante el Estudio de Empleabilidad 24-25, que recoge la valoración de 58 entidades de distintos ámbitos del sector farmacéutico y sanitario a través de encuesta estructurada. Los resultados son notablemente positivos: el 96,6% de las empresas valora favorablemente la experiencia de colaboración y el 98,3% considera que el perfil de los alumnos cumple o supera las expectativas en el momento de su incorporación. El estudio identifica además áreas formativas a reforzar, lo que evidencia que los resultados se utilizan como insumo para la mejora del programa, si bien no consta explícitamente que esta revisión se articule a través de un mecanismo de revisión anual formalizado por la Dirección. Se requiere desagregar los datos de satisfacción de empresas por programa específico y formalizar el mecanismo de revisión anual por la Dirección.

El programa acredita mediante el Estudio de Empleabilidad 24-25 la existencia de un proceso de evaluación de la satisfacción de las empresas e instituciones colaboradoras con los antiguos alumnos empleados, con una muestra representativa de 58 entidades del sector farmacéutico, biotecnológico y sanitario. Los tres indicadores clave de satisfacción superan en todos los casos el 94% de respuestas favorables, y el 98,3% de las empresas valora

positivamente el perfil de los egresados en el momento de su incorporación. En audiencia se constata que con el desarrollo del departamento de Alumni mejorará la obtención de datos de satisfacción de las empresas con antiguos alumnos (por ejemplo, con desglose por titulación), algo que, en la actualidad, no está resuelto. Se requiere desarrollar e implantar un proceso específico y formalizado de evaluación de la satisfacción de las empresas con los antiguos alumnos empleados, independiente del proceso de prácticas, con periodicidad definida y revisión anual por la Dirección.

00664430Y
FEDERICO MORAN
(R: G83351346)

Firmado digitalmente por 00664430Y FEDERICO MORAN (R: G83351346)
Fecha: 2026.07.10 13:28:39 +02'00'

Federico Morán Abad

Director de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd